

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 1 de 15

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el manejo y prevención del (COVID-19) para que sean adoptados e incorporados en todos los procesos y actividades del laboratorio.

2. ALCANCE

Aplica a todas las personas involucradas en los procesos realizados en el laboratorio de Óptica Macroscópica I, adscrito a la Escuela de Geología de la Universidad Industrial de Santander, tales como personal técnico-administrativo, estudiantes de pregrado y docentes.

3. ESPACIOS USADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Las prácticas de las asignaturas 23051 – Introducción a las geociencias, 23080 – Mineralogía I, 23088 – Petrología ígnea, 23094 – Petrología metamórfica y 25368 - Geofisiografía se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Geología, ubicada en el tercer piso del edificio Jorge Bautista Vesga, Laboratorio de Óptica Macroscópica I No. 316.

A continuación, se observa el laboratorio donde se darán las clases prácticas.



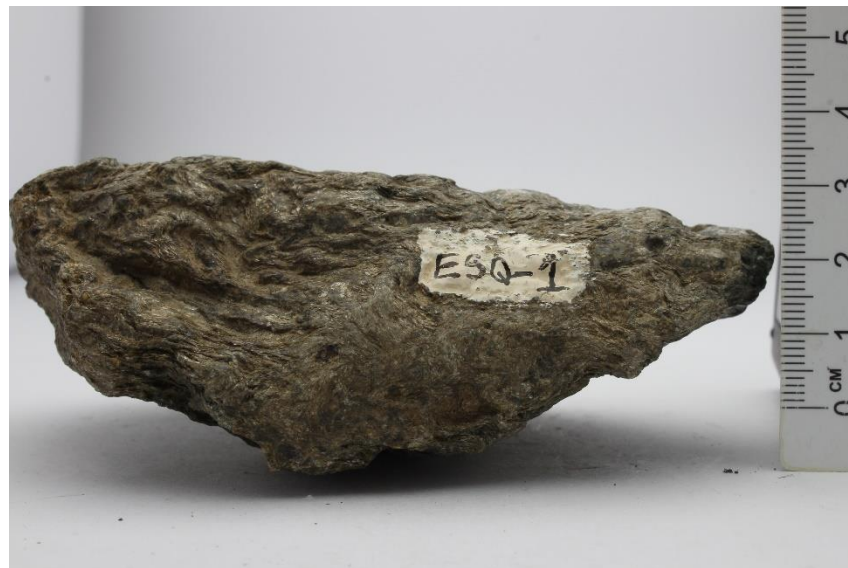
	Laboratorio de Óptica Macroscópica		Código:
	PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO		Versión: 01
			Página 2 de 15

Los elemento y equipos a utilizar por los estudiantes y el profesor son los siguientes:

Figura No.1 Estereomicroscopio



Figura No. 2 Muestra de mano



4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Agente de riesgo:** Clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, físico-químicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.). En este caso particular, nos referimos a un riesgo biológico y específico, la COVID-19.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o cree que están infectadas con una enfermedad transmisibles infecciosa de aquellos que no están infectados, para

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 3 de 15

prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas a una distancia de 2 metros, o menos, en una habitación o en un área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo superior a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un o una persona que representa un caso probable o confirmado de la enfermedad, situación en que el paciente es considerado como un agente infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas con una edad de 60 años o más y en personas con afecciones médicas subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer. Ha sido catalogado por la OMS como una ESIIN.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o de grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Es el procesos físico o químico por medio del cual se logra eliminar los microorganismos de formas vegetativas en objetos inanimados, sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas. Por esto los objetos y herramientas a desinfectar, deben ser evaluados para definir el nivel de desinfección que requieren de manera que se logre la destrucción de los microorganismos que contaminan lo elementos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.
- **Elementos de protección personal (EPP):** Material, dispositivos, accesorios y vestimentas, usados para prevenir la exposición o la contaminación de una persona por sustancias químicas o biológicas.
- **EPIIN:** Emergencia Pública de Importancia Internacional.
- **EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.
- **Limpieza:** Es la remoción, generalmente realizada con agua y detergente, de la materia orgánica visible.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés Severe Acute Respiratory Syndrome.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos para efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por la enfermedad, así como para la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 4 de 15

5. NORMATIVA

- **Directiva Ministerial No. 13** del 3 de junio de 2020. Ministerio de Educación Nacional. Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- **Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de COVID-19 GQSP Colombia** del 20 de mayo de 2020. Serie de recomendaciones, orientaciones técnicas y prácticas para que las empresas implementen medidas de higiene y desinfección que ayuden a cumplir los protocolos ordenados por el Gobierno nacional en la Resolución 666 de 2020 y las resoluciones complementarias, como la 675, que hacen referencia a la reactivación de las actividades manufactureras y de comercio.
- **Decreto 749** del 28 de mayo de 2020. Ministerio del Interior. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Circular 30** del 8 de mayo de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Razones por las cuales los mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para covid-19 deberán realizar trabajo remoto.
- **Resolución 666** del 24 de abril de 2020. Ministerio de Salud y protección Social. Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID -19
- **Resolución 675** del 24 de abril de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria de manufactura.
- **Circular 0029** del 3 de abril de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán los elementos o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19
- **Circular Conjunta 11** del 9 de marzo de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- **Circular 0017** del 24 de febrero de 2020 Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar a ARL, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado.
- **Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las instituciones de educación superior.** UNIRED. Acciones y medidas para implementar en el sector de la educación en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por la COVID-19.
- **PRF.5 Gestión Integral de Residuos:** Documento que establece lineamiento para el manejo integral de residuos en la Universidad Industrial de Santander.

 	Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
	PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
		Página 5 de 15

6. CONTENIDO DEL PROTOCOLO

6.1 RESPONSABILIDADES

6.1.1 DIRECTOR DEL LABORATORIO

Este laboratorio está dedicado para desarrollar el componente práctico de varias asignaturas de los estudiantes del programa de pregrado de Geología. El mismo no cuenta con un director específico de laboratorio, pero si con un responsable que se relaciona a continuación:

Técnico responsable de laboratorio 316: Cesar Enrique Llerena Betancour

Número de celular: 3134317328

Correo electrónico: cllerena@uis.edu.co

Jefe Directo (Director de Escuela): Carlos Alberto Ríos Reyes

Número de Celular: 315 8894422

Correo electrónico: carios@uis.edu.co

6.1.2 MIEMBROS DEL LABORATORIO

Profesor: Juan Diego Colegial Gutiérrez

Número de celular: 3162372685

Correo electrónico: colegial@uis.edu.co

Profesor: Leonardo Palmera Sánchez

Número de celular: 3168695765

Correo electrónico: leopalme@correo.uis.edu.co

Profesor: María Rosana Báez Rodríguez

Número de celular: 313 3697351

Correo electrónico: maria2188219@correo.uis.edu.co

Técnico: Cesar Enrique Llerena Betancour

Número de celular: 313-4317328

Correo electrónico: cllerena@uis.edu.co

6.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EXPOSICIÓN A LA COVID-19

6.2.1 MEJORAS LOCATIVAS

El laboratorio no requiere de mejoras adicionales para que se pueda llevar a cabo las clases prácticas dentro del mismo. Con el ánimo de preservar el distanciamiento físico reglamentario se seguirá las recomendaciones de capacidad COVID contempladas y estudiadas por la división de planta física, que de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico, el espacio y la ventilación del área es de 10 personas máximo.

Asimismo, al ingresar al laboratorio se verificará por parte del técnico el uso correcto de los EPPS y se realizará desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 6 de 15

6.2.2 NORMAS DURANTE LA JORNADA LABORAL

- Usar vestimenta adecuada como: pantalón, camisa de manga larga u overol, calzado de seguridad y bata que cubra la totalidad de los brazos.
- Usar tapabocas es obligatorio y de uso diario y permanente, se sugiere el uso de monogafas o careta facial.
- Mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre personas.
- Evitar el contacto físico con personas, superficies y objetos que no tengan relación con su actividad.
- Realizar desinfección de calzado y de sus objetos de uso frecuente como teclado, teléfono, esferos, bitácoras, carpetas, etc., usando alcohol, agua y jabón (cuando se pueda) u otras soluciones aprobadas, mínimo cada dos horas. Es responsabilidad de cada colaborador.
- Lavar las manos con agua y jabón de manera frecuente (según las instrucciones de lavado de manos), antes y después de realizar cualquier actividad, mínimo cada tres horas.
- Extremar precauciones de limpieza de áreas de trabajo, superficies de trabajo, etc., sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlos, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior al uso.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavárselas.
- Emplear la higiene respiratoria, lo que implica que al momento de toser o estornudar, se debe hacer en un pañuelo o en la curva del brazo, deseche los pañuelos en un cesto de basura. Lávese las manos inmediatamente.
- Desechar en las canecas ubicadas en el lugar del trabajo los tapabocas y guantes desechables.
- Salga de forma ordenada por las rutas establecidas por la Universidad.

6.2.2.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A USAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO

a. Uso de tapabocas:

- Lavar las manos adecuadamente según protocolo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Sujetar el tapabocas únicamente de las bandas que este trae.
- Ajustar el tapabocas lo más pegado al rostro.
- La película impermeable del tapabocas de quedar a la parte externa.
- Moldear la banda metálica del tapabocas de acuerdo al tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso.
- El tapabocas puede usarse todo el día siempre y cuando no esté húmedo o roto.
- Al retirar el tapabocas sujételo de las bandas sin tocar el interior.

b. Uso de gafas de seguridad: se recomienda el uso de las monogafas o caretas plásticas durante todo el desarrollo de la práctica que se llevará a cabo en el laboratorio, estas son de uso personal e intransferibles.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 7 de 15

- c. **Uso de bata de laboratorio:** esta es de uso personal, manga larga, con resortes en los puños y con cierre. La bata de laboratorio debe ser lavada luego de ser utilizada en cada práctica de laboratorio.
- d. **Uso vestuario:** El calzado empleado en el laboratorio debe ser tipo cerrado y de material de tal manera que su limpieza y desinfección sea eficaz y pueda realizarse este proceso constantemente. El uso de pantalón largo es obligatorio, este no debe tener desgastes ni agujeros, de igual forma las prendas superiores deben cubrir la totalidad del torso y extremidades.

Realizar la correcta limpieza y desinfección de los EPP reutilizables, según las indicaciones del fabricante.

6.2.2.2 CONTROL, IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE ESTADO DE SALUD DE USUARIOS DEL LABORATORIO

Los usuarios del laboratorio de Óptica Macroscópica I deberán diligenciar cada vez que haya clases el formato diseñado por la División de Planta Física denominado “Monitoreo estado de salud de comunidad universitaria” con el fin de mitigar la propagación del virus COVID-19 y asegurar la protección de los miembros de la comunidad.

		DIVISIÓN DE PLANTA FÍSICA										Código:								
		MONITOREO ESTADO DE SALUD DE COMUNIDAD UNIVERSITARIA										Versión:		01						
<i>Por favor sea sincero al emitir su respuesta, de usted depende que las estrategias, alternativas y actividades planteadas para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que se asegure la protección de la Comunidad Universitaria</i>																				
Nombre:		Documento de identidad:																		
Objetivo:		Minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que se asegure la protección de los miembros de la Comunidad Universitaria																		
UAA:																				
Jornada:		Inicio:		Fin:		Cargo del responsable:														
Los aquí firmantes conocemos el objetivo y esta actividad. Fecha:																				
N°	Apellidos	Nombre	Doc. Identidad	Cargo	Temperatura* (°C)			Síntomas*										EPP's		Firma
					I	O	S	F	DG	CN	T	DR	F1	E	DM	M	TB			
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				

(*) I=Ingreso O=Operación S=Salida F=Fiebre DG=Dolor de Garganta CN=Congestión Nasal T=Tos DR=Dificultad para Respirar F1=Fatiga E=Escalofrío DM=Dolor Muscular
 Durante la jornada M=Monogafas TB=Tapabocas- Al ingresar, durante jornada y al salir a casa

6.2.2.3 PLAN DE COMUNICACIONES

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 8 de 15

La Escuela de Geología ha ajustado su procedimiento de comunicación, participación y consulta a nivel externo e interno validando herramientas de comunicación con docentes, técnicos y estudiantes a través de correo electrónico cllerena@uis.edu.co, secregeo@uis.edu.co y las líneas telefónica PBX (+57) 6344000 extensión 2306 - 1805. Por estos medios se divulgará toda la información pertinente y la legislación emitida por entes gubernamentales o entes de control y demás situaciones que así lo requieran.

6.2.3 MEDIDAS PARA EL MANEJO DE LAS MUESTRAS DE MANO Y MODELOS CRISTALOGRAFICOS

El uso de las muestras de rocas sedimentarias y muestras paleontológicas se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Las muestras solo pueden ser retiradas de la colección por el docente, auxiliar o técnico para su análisis, y deben retornarse a su ubicación correspondiente de acuerdo con el catálogo.
2. El estudiante debe ser precavido durante el transporte de las muestras para evitar su vencimiento, fracturamiento u otros daños. En caso de que la muestra se fracture o se disgregue, se deberá humedecer una lanilla para la remoción del material particulado de la zona de trabajo, y enjuagar en la poceta del laboratorio.
3. Se prohíbe marcar y/o rayar, aplicarle alcohol, gel antibacterial u otro agente no asociado a la práctica del laboratorio que no esté autorizado por el docente, sobre las muestras.
4. Antes y después de entrar en contacto con las muestras y/o modelos aplique alcohol o gel antibacterial en sus manos.
5. Está prohibido realizar pruebas macroscópicas de las rocas probándolas u oliéndolas para determinar propiedades físicas y/o químicas de las mismas.
6. Trabaje de manera integral y definitiva con cada muestra y/o modelo, es decir, realice todos los ejercicios y análisis asociados a ella antes de prestarla a un compañero o almacenarla.

6.2.4 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE FUERA DE LA UNIVERSIDAD

6.2.4.1 AL SALIR DE CASA

- Diligenciar diariamente antes de acudir a los laboratorios la encuesta sobre el sistema de vigilancia de síntomas respiratorios diarios, denominado “Pasaporte UIS”.
- Gozar de buena salud no presentar enfermedades crónicas ni presentar síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre tos, estornudos, etc.).
- Seguir las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Usar vestimenta adecuada, ropa de manga larga, usar un solo par de zapatos cerrado para salir a la calle; para las personas con cabello largo, recogerlo; tratar de no portar llaves, accesorios.
- Visitar aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 9 de 15

- Evite saludar con besos, abrazos o de mano, se debe mantener siempre la distancia mínima de dos metros entre personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- Usar tapabocas todo el tiempo.
- Se recomienda disponer de gel antibacterial o alcohol de uso personal.
- Si los desplazamientos los realiza en vehículo particular recuerde conservar las ventanas abajo para mantenerlo ventilado.

6.2.4.1 AL REGRESAR A CASA

- Retirar los zapatos a la entrada y desinfectarlos (alcohol, agua y jabón, amonio cuaternario de 5 generación).
- Evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano, se debe mantener la distancia mínima de 2 metros entre personas mientras que realiza el proceso de desinfección.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (mínimo 40 segundos).
- Debe tomar un baño con abundante agua y jabón y cambiarse con ropa limpia.
- Lavar las prendas personales separada de la ropa de calle o trabajo.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener ventilada la casa, además limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Usar tapabocas en el hogar si alguien de la casa presenta síntomas de gripa, así como quienes cuidan de ellos.

6.2.4.2 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE UN GRUPO DE ALTO RIESGO

- Utilizar tapabocas especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación además limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Procurar el aislamiento de la persona, asignando un baño y habitación individual, si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies y mantener la distancia, siempre mayor a dos metros.
- Intensificar el lavado de manos e higiene respiratoria.

6.2.4.3 AL TOMAR TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

- Antes de viajar, empaque toallitas desinfectantes y desinfectante de manos con al menos un 60 % de alcohol (en caso de que no pueda lavarse las manos al llegar a destino).

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 10 de 15

- Utilizar tapabocas de manera permanente.
- Lleve tapabocas adicionales y una bolsa de plástico con cierre hermético. Si su tapabocas se ensucia o se humedece, colóquese un tapabocas limpio y guarde el tapabocas sucio o húmedo en la bolsa de plástico hasta que pueda lavarlo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin desinfectar.
- Al toser y estornudar, cúbrase con un pañuelo desechable o hágalo en la parte interna del codo. Bote los pañuelos desechables usados en la basura y lávese las manos de inmediato con agua y jabón por al menos 20 segundos o use un desinfectante de manos con al menos un 60 % de alcohol.
- Durante el viaje, intente mantener una distancia de al menos 6 pies (2 metros, aproximadamente la longitud de 2 brazos) de las personas con las que no convive; por ejemplo, cuando espera en la estación de autobuses o elige el asiento en el transporte.
- Cuando sea posible, considere viajar en los horarios menos concurridos, cuando es probable que haya menos personas.
- Consulte a las autoridades de tránsito locales para conocer la información más reciente sobre cambios en los servicios y procedimientos, especialmente si podría necesitar asistencia adicional.
- Evite en la medida de lo posible tener contacto con las superficies que se tocan con frecuencia como quioscos, interfaces digitales como pantallas táctiles y escáneres de huella digital, máquinas de boletos, torniquetes, pasamanos, superficies de los baños, botones de ascensores y bancos. Si debe tocar estas superficies, tan pronto como pueda, lávese las manos por 20 segundos con agua y jabón o frótese las manos con un desinfectante que contenga un 60 % de alcohol.
- Use medios de pago, cestos y puertas sin contacto cuando estén disponibles. Si es posible, intercambie el dinero en efectivo o las tarjetas de crédito al colocarlas en una bandeja de recepción o sobre el mostrador en lugar de hacerlo con la mano.

7. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

7.1 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

- Mantener siempre ventiladas las áreas.
- No sacudir, para superficies como puertas, ventanas, atomizar desinfectante (hipoclorito [0.25%-0.5%]), emplear una lanilla humedecida con la solución, dejar actuar de 5 a 10 minutos y lavar el paño.
- Limpiar la superficie, atomizando y usando una toalla humedecida de solución jabonosa.
- Retirar el jabón limpiando mínimo tres veces la superficie con una lanilla limpia.
- Atomizar solución desinfectante es importante emplear un paño seco y distribuir la solución.
- Reforzar la limpieza y desinfección, en los lugares en donde haya mayor contacto y tránsito de personas (equipos, sillas, mesones, puertas, vidrios, vidrios, rutas de entrada, entre otros).
- Para pisos, paredes y ventanas se debe realizar barrido en húmedo y fregado empleando una solución jabonosa, así como desinfectante.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 11 de 15

- Para el trapeado, iniciar con los bordes, luego por el lugar más alejado de la vía de acceso, los movimientos deben hacerse en forma de ocho, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar y cubriendo toda la superficie.
- En el aseo rutinario de baños, se debe incluir sanitario, orinal, lavamanos, espejo, dispensador de jabón, toallas de papel, piso, disposición adecuada de residuos y lavado de canecas.
- Realizar diariamente el lavado de la poceta del laboratorio, así como del escurridor de material
- Limpiar y desinfectar todos los equipos y material usados en desarrollo de las técnicas del laboratorio, antes y después del uso.
- Realizar periódicamente desinfección de los estantes usados para el almacenamiento de material de vidrio, insumos y muestras.
- Dejar en orden, limpios y desinfectados todos los elementos empleados en el proceso de limpieza y desinfección.

7.2 PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE ÁREAS

- Verificar que no haya personas en el área a intervenir.
- Asegurar la ventilación y aireación del sitio.
- Realizar limpieza empleando agua y jabón con el fin de retirar materia orgánica que se encuentre en el sitio a intervenir.
- Usar el aspersor cargado con hipoclorito [0.25 % -0.5%] en el punto más lejano de la salida del área, dirigiendo la boquilla y tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos y techos en todos los componentes.
- En sitios muy cerrados solo dirija la boquilla y tubo de escape a techos y muros hasta los 1.5 metros.
- Espere treinta minutos una vez concluida la acción de asperjar.
- Si en el área se cuenta con equipos u objetos de valor que se puedan ver afectados por el uso de desinfectante, es importante establecer una estrategia para realizar la desinfección y preservar la integridad de los elementos.
- Si en el área no se puede realizar la desinfección por este método, debe realizarse teniendo en cuenta lo descrito en el apartado anterior.
- Si el área está al aire libre, debe realizarse un cerramiento y asegurar que no habrá tráfico de personas.

7.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Realizar separación en la fuente para proteger al operario y para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores establecido.

Además, separe y guarde, hasta que pase la emergencia, residuos como pilas, medicamentos, luminarias, plaguicidas de uso doméstico, entre otros. Los cuales pueden ser entregados en los puntos de recolección pos consumo.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 12 de 15

Si se presenta un caso positivo dentro del laboratorio, se debe realizar la disposición final de residuos aprovechables rotulando la bolsa como NO APROVECHABLES y empleando el color establecido para éste último).

8. ATENCIÓN ANTE UN POSIBLE CASO

En caso de que algún miembro del laboratorio presente síntomas asociados al COVID-19 o haya estado en contacto con un caso positivo.

- Guardar la calma.
- Informar al jefe o supervisor inmediato y a Bienestar Universitario.
- Seguir las indicaciones del profesional de Bienestar Universitario, quien realizará el acompañamiento durante todo el proceso.
- Suministrar la información básica, dirigirse a la zona de cuidado de salud, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de transporte, con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para el que tiene síntomas como para quien conduce el vehículo.
- Suministrar la información diaria del estado de salud de la persona e informe de la EPS para documentar y hacer seguimiento de cada caso.

8.1 ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS ASOCIADOS A LA COVID-19

En caso de que una persona presente síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar) se cumplirá con el siguiente protocolo:

- Si el primer síntoma que se detecta es fiebre, se debe comunicar a su jefe o supervisor inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente mientras se realiza el reporte a Bienestar Universitario.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos).
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, se deben limpiar y desinfectar con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS y a la ARL.

8.2 CASO CONFIRMADO COVID-19

- Informar al jefe o supervisor inmediato y a Bienestar Universitario.

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 13 de 15

- b. Suministrar los registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas a Bienestar Universitario, para detectar posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- c. Verificar contactos, contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido en un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así como contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, incluyendo quienes no hayan presentado síntomas y reportarlos con Bienestar Universitario.
- d. Colaborar en la indagación de movimientos, actividades y posibles contactos en los últimos 14 días del colaborador y si alguno presenta síntomas se debe seguir lo dispuesto anteriormente.
- e. Junto a la coordinación contactar a los miembros del laboratorio que estuvieron en contacto con la persona, ya que deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- f. La persona debe estar en casa hasta obtener la confirmación del resultado de la prueba y luego proceder conforme lo determine la autoridad de salud o hasta que pasen catorce días.
- g. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que puso haber estado en contacto la persona.
- h. Realizar limpieza y desinfección del área.
- i. Atender las indicaciones de la autoridad competente.

8.3 SEGUIMIENTO

- a. Si el resultado inicial es negativo, se puede detener la cuarentena, en quienes se había considerado posibles contactos.
- b. Notificar a la entidad de salud correspondiente y ARL.
- c. Mantener las medidas de bioseguridad ya que no existe inmunidad a la COVID-19.
- d. Realizar un análisis de riesgo que permita determinar estrategias que eviten nuevos contagios.

9 ATENCIÓN Y EMERGENCIA

Si algún miembro del laboratorio presenta síntomas respiratorios como tos, secreción nasal, fiebre, dificultad respiratoria deberá comunicarse con la Secretaría de Salud Local, autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias, así como a la ARL y EPS de afiliación de la persona.

Línea de atención nacional covid-19: 01-8000 955 590

Línea de atención desde cualquier celular: 192

Líneas de atención para reportes ante la Secretaría de Salud Departamental: Teléfono: 6970000 ext. 1205 - 1228- 1000

Salud Pública: 6970000 ext. 1226-1242 - 1351. (+57) 697 8785

Celulares: 301 4587539 – 321 3944070

Línea de emergencias UIS: 2999 - 2000

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 14 de 15

Líneas informativas para atención de emergencias EPS

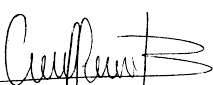
Sura 018000519519 – 302 4546329
 Salud Total 018000114524 – 6438150 – 6438130
 Medimás 018000120777
 Sanitas 018000919100 – 6851059
 Coomeva 018000975831 – 318 2115420
 Famisanar 018000916662 – 312 4516947
 Nueva EPS 018000952000
 Salud Mia 018000980001 – 304 5761475

Líneas de atención para reportes ante la Policía Nacional.

Gratuita a nivel nacional: 01 8000 955 590

Líneas de atención para reportes ante ESE - ISABU.

- Horario diurno: 317 6386755 – 316 6949106
- Horario nocturno: 315 3817972

RESPONSABLES		FECHA DE APROBACIÓN
Elaboró:	 Carlos Alberto Ríos Reyes Director de Escuela  Cesar Enrique Llerena Betancour Técnico de soporte académico 	
Revisó:	Comité de Bioseguridad Campus Central	
Aprobó:	Vicerrectoría Académica 	

		Laboratorio de Óptica Macroscópica	Código:
		PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO	Versión: 01
			Página 15 de 15

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01		Creación del documento